

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 16 de mayo de 2022 el apoderado judicial de la parte actora informa que se encuentra a la espera de que la Notaría Quinta de Bucaramanga defina si continúa o declara el fracaso del proceso de negociación de deudas adelantado por la demandada NANCY RUTH FONTECHA BLANCO.
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la NOTARÍA QUINTA DE BUCARAMANGA, para que informe al despacho los resultados del trámite de negociación de deudas adelantado por la demandada NANCY RUTH FONTECHA BLANCO en dicha notaría.

Por secretaría y por los medios tecnológicos, comuníquese a la NOTARÍA QUINTA DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fca0a229692500260261203a06cfad3e360ff544fda258c32fd076e7c9fd8f6**

Documento generado en 19/05/2022 07:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>